

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:30 horas del día 12 de noviembre de 2019; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con domicilio en Avenida del Parque esquina con Avenida de la Cultura sin número, del Fraccionamiento Ciudad del Valle; los CC. Ing. Glauco Iván Ibarra Ponce, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional; Lic. Juan Antonio Chávez Carrillo, Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Yesenia Rodríguez Flores, Titular de la Unidad de Transparencia. Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y realizar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente al año 2019, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Pase de lista y declaración de quórum legal.*
2. *Aprobar la entrega de información a través de estrados de la solicitud de información Folio UT 073/2019*
3. *Clausura.*

ACUERDOS:

PRIMERO. - Una vez efectuado el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes la totalidad de las personas que integraran el Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se declara que hay quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - Para el desahogo del punto agendado en el orden del día la C. Lic. Yesenia Rodríguez Flores, Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el Comité los antecedentes de la solicitud de información registrada bajo el folio **UT 023/2019**, presentada de forma personal mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el día 10 de octubre del año en curso, donde señala requerir lo siguiente:

"- Solicito se me rinda por escrito la plantilla de de pagos que generó la clave presupuestal 07182e062900.0200028 del 2015 a la fecha.

- Solicito el sueldo 7A, más los diferentes conceptos que complementan el sueldo quincenal, así como vacaciones, primas, aguinaldo, compensaciones, bonos, aumentos salariales anuales, organización escolar, dicho en otras palabras todas las remuneraciones, aumentos y logros que le corresponden a la clave 071823E062900.0200028 dividido en trimestres a partir de la fecha.

Conceptos: 7A, 38, 39, RCB, 44, Q5, E9, CC, C3, RB, OE, CN, 32, 09, 24, 65, 66, C5, DM, RZ, BD, F1, 42.

Unidad de Transparencia

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- 14 de julio del año 2015 al 31 de diciembre del año 2015.
- 01 de enero del año 2016 al 31 de diciembre del año 2016.
- 01 de enero del año 2017 al 31 de diciembre del año 2017.
- 01 de enero del año 2018 al 31 de diciembre del año 2018.
- 01 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del año 2019.

- Solicito el informe financiero de lo generado económicamente, a nombre de Felipe de Jesús Cambero Lucachín con RFC CALF681208AB2 y clave presupuestal 071823E062900.0200028 de la fecha 01 de noviembre del año 1987 al 14 de julio del año 2015. "[SIC]"

TERCERO. En virtud de que la solicitud de información en comento fue presentada mediante escrito libre de forma personal ante esta Unidad de Transparencia y en la cual no se precisa domicilio o medio para recibir la información. Se solicita al Comité la aprobación de la notificación de respuesta a través de estrados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Artículo 134. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por el mismo medio, salvo que señale uno distinto para efectos de las notificaciones.

En el caso de solicitudes recibidas en otros medios, en las que los solicitantes no proporcionen un domicilio o medio para recibir la información o, en su defecto, no haya sido posible practicar la notificación, se notificará por estrados en la oficina de la Unidad de Transparencia."[SIC]

RESOLUCIÓN

- I. Este Comité es competente y aprueba la notificación de respuesta a la solicitud de información **UT 023/2019** a través de estrado.
- II. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que, en términos de lo establecido en los **artículos 134, 141, 142 y 144** de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit*, realice las notificaciones involucradas en la atención de la solicitud de mérito.
- III. Notifíquese copia de la presente resolución por medio de oficio al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
- IV. La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el **12 de noviembre de dos mil diecinueve**.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al margen y al calce todos los que así lo reconocen e intervinieron en ella.

Unidad de Transparencia

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit. México C.P. 63157
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emilliano Zapata"



ING. GLAUCO IVÁN IBARRA PONCE
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y JEFE DE LA UNIDAD DE
DESARROLLO ORGANIZACIONAL



LIC. JUAN ANTONIO CHÁVEZ CARRILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. YESENIA RODRÍGUEZ FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

Av. del Parque esq. Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
Tel. (311) 211 9100 Ext. 274

